



## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Secretaría de  
Planeación  
versión  
2025

<b>Descripción</b>	
<p>La alcaldía de Villamaría, reconoce la gestión del conocimiento como un factor estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la identificación, análisis, transformación y custodia del conocimiento de la Entidad; por ello promueve la generación de buenas prácticas, el reporte y uso oportuno de lecciones aprendidas propendiendo por el cumplimiento sostenible de la misionalidad y la generación de valor público.</p>	
<b>Objetivo</b>	
<p>Definir los lineamientos para la formulación, actualización, implementación y evaluación de la política de gestión del conocimiento y la innovación en la alcaldía de Villamaría con el fin de promover una cultura de análisis de innovación, conservación de la memoria institucional y transferencia de conocimiento.</p>	
<b>Alcance</b>	
<p>La política de Gestión del conocimiento tiene aplicabilidad para todos los colaboradores y procesos de la entidad, haciendo énfasis en el cumplimiento de la misionalidad, iniciando y asegurando la adecuada identificación, captura, conservación, transferencia, difusión y evaluación de los datos e información que se convierten en conocimiento y potenciando los procesos de innovación en la entidad.</p>	
<b>Marco normativo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedan las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</li><li>• la Ley 1955 de 2019 (Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)</li><li>• Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</li><li>• Decreto 1499 de 2017 que modifica el Decreto 1083 de 2015 sobre Sistema de Gestión</li><li>• Decreto 1083 de 2015 y la Ley 962 de 2005 sobre racionalización de trámites</li><li>• Políticas Nacionales de Explotación de Datos (BIG DATA) (COMPES 3920 de 2018) y de Desarrollo Productivo</li><li>• Documento COMPES 3582 de 2009. Establece la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Donde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI) han sido identificadas por la sociedad colombiana como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</li><li>• Documento COMPES 3582 de 2009. Establece la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Donde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI) han sido identificadas por la sociedad colombiana como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</li><li>• Documento COMPES 3674 de 2010. Otorga los Lineamientos de Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano SFCH.</li></ul>	
<b>Definiciones</b>	



## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Secretaría de  
Planeación  
versión  
2025

- **Conocimiento:** Suma de ideas, datos, Información, procesos, productos y servicios generados por la entidad.
- **Conocimiento explícito:** “Es formal y sistemático. Por esta razón se puede compartir y comunicar fácilmente, (...)” por ejemplo: guías, informes, manuales, bases de datos, entre otros (Nonaka, I., & Takeuchi, H., 2000).
- **Conocimiento tácito:** Es el conocimiento de las personas y se evidencia en sus acciones, experiencia, intelecto y su habilidad para proponer soluciones, por lo tanto, es de carácter intangible.
- **Gestión del Conocimiento:** Es el proceso de captura, distribución y uso efectivo del conocimiento dentro de una organización (Davenport 1994)
- **Innovación:** El proceso que permite conjugar habilidades y técnicas en función de dar soluciones novedosas a problemas particulares (Fagerberg et al., 2005).
- **Investigación:** Es un proceso que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir y aplicar el conocimiento (Tamayo, 1994).
- **Emprendimiento:** Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad” (Ley 1014 de 2006, Ley de Fomento de la Cultura del Emprendimiento).
- **Misionalidad:** se refiere a la medida estadística de la capacidad de las entidades públicas para orientar su gestión hacia la solución de las necesidades ciudadanas, a través de la mejora en la producción de bienes y la prestación de servicios.( En el Marco Integrado de Planeación y Gestión (MIPG))
- **Factor estratégico:** se refiere a los elementos clave, como el talento humano, que son fundamentales para que las entidades públicas puedan gestionar sus procesos y alcanzar los objetivos institucionales de manera efectiva, logrando así un alto desempeño y servicio a los ciudadanos. (En el Marco Integrado de Planeación y Gestión (MIPG))
- 

### Lineamientos generales

En la alcaldía de Villamaría la adecuada gestión del conocimiento es un pilar fundamental para el mejoramiento continuo, la creación de oportunidades de desarrollo e innovación en el talento humano y los procesos. A través del intercambio de aprendizajes, buenas prácticas, experiencias y generación de nuevas ideas y alternativas de solución de problemas, con el fin de optimizar el uso de recursos de la entidad.

En el ámbito normativo el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) establece diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional, una de ellas, la Gestión del Conocimiento y la Innovación. Para Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG la Gestión del conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que el conocimiento que se genera en una entidad es clave para su funcionamiento. También dinamiza el ciclo de política pública, facilita la adaptación a las nuevas tecnologías (análogas y digitales), conecta el conocimiento entre los colaboradores promueve buenas prácticas de gestión.



## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Secretaría de  
Planeación  
versión  
2025

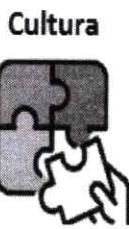
Así mismo, presenta cuatro (4) ejes bajo los cuales se propone desarrollar esta dimensión:

- Generación y producción de conocimiento. Tiene como objetivo generar, transferir y preservar el conocimiento estratégico. Se identifican cuatro elementos esenciales en la producción y generación de conocimiento: Investigar, idear, innovar y experimentar para la mejora en la gestión y en la implementación de los productos y servicios. El conocimiento de la entidad se desarrolla en este aspecto y desde aquí se conecta a cualquiera de los otros ejes.
- Herramientas de uso y apropiación. Aprovechamiento de la tecnología análoga y digital para la generación, instrumentalización, difusión y aplicación del conocimiento. Estas herramientas deben asegurar su resguardo, pero también su facilidad de acceso por parte de los servidores y grupos de interés de la misma.
- Analítica institucional. Profundizar en la transformación de los datos en información estratégica, así los análisis que genera la entidad para fortalecer el conocimiento de su desempeño y de su propósito fundamental y la toma de decisiones.
- Cultura de compartir y difundir. Visión estratégica de compartir por medio de distintas actividades el conocimiento de la entidad y de sus colaboradores. La consolidación de redes y de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento y la generación de memoria institucional.

En el marco de la Norma ISO 9001:2015 se establece que en la Gestión del Conocimiento de una organización se debe determinar, mantener y poner a disposición (en caso de requerirse) los conocimientos necesarios para la operación de sus procesos y considerar conocimientos actuales y definir cómo acceder a los conocimientos requeridos para actualizarse. Una vez se han definido los lineamientos para la planificación del sistema de gestión de calidad, la norma también menciona los recursos que se deben determinar y proporcionar para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de dicho sistema. Los recursos comprenden personas, infraestructura (incluyendo tecnologías de la información y la comunicación), ambiente de trabajo apropiado, recursos de seguimiento y medición.

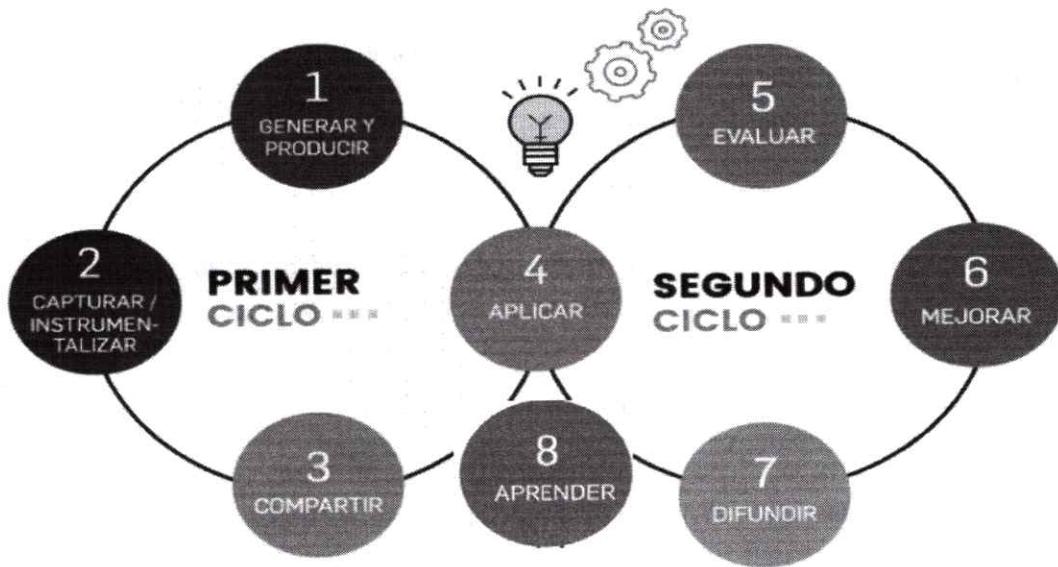
**La estrategia institucional comprende:**

1. Cuatro (4) pilares:





2. Doble Ciclo del conocimiento



La gestión del conocimiento lleva a la construcción, maduración y dinamización del conocimiento en la entidad, a través de un flujo establecido en dos ciclos; en el primer ciclo (1 – 2 – 3 - 4) el conocimiento es gestionado por la entidad y en el segundo ciclo (5 - 6 - 7 - 8) se finaliza su estructuración a través de la interacción con los grupos de valor, completando así el ciclo de aprendizaje, dicho proceso se repite continua y cíclicamente, con el objetivo de potenciar la calidad y fluidez del conocimiento.

3. Ejes principales definidos por la dimensión en el MIPG expuestos anteriormente y los lineamientos.



**Modelo de planeación y gestión – gestión del conocimiento**

**Planeación:** Identificar, capturar y clasificar el conocimiento mediante inventario, priorizando el conocimiento relevante para el logro de los objetivos institucionales, así como las necesidades asociadas a la formación del talento humano. Estableciendo los riesgos y acciones de mitigación asociados a la fuga



## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Secretaría de  
Planeación  
versión  
2025

de capital intelectual. Obteniendo como resultado un equipo de trabajo responsable de la generación e implementación de un plan de gestión del conocimiento a desarrollar alineado a la planeación estratégica. Generación y producción Experimentación: Desarrollar pruebas de experimentación, documentar y analizar los resultados.

**Innovación:** Implementar estrategia de cultura organizacional orientada a la innovación en la gestión, generando métodos de innovación que se encuentren asociados al fortalecimiento del talento humano, obteniendo como resultado solución a necesidades de la Entidad.

Investigación: Identificar las necesidades de investigación, participar en eventos de investigación como panelista o asistente, así como participar en semilleros, equipos o grupos académicos relacionados con investigación, garantizando el acceso al conocimiento en tiempo real.

Herramientas de uso y apropiación

**Evaluación:** Identificar y evaluar las herramientas para uso y apropiación del conocimiento, así como el grado de interoperabilidad de estas, garantizando la identificación y apropiación del conocimiento tácito.

**Cultura de compartir y difundir:** Realizar estrategia de comunicación la cual contemple contar con memoria institucional de fácil acceso, así como los planes para llevar a cabo para difundir el conocimiento por los diferentes medios. Desarrollar proyectos de aprendizaje en equipo, generación de espacios formales e informales de co- creación, evaluándolos y tomando acciones para el mejoramiento.

Contar con espacios formales para compartir y generar conocimiento al interior de la Entidad, así como la participación en espacios de generación de conocimiento al exterior de la entidad, manteniendo redes de conocimiento partiendo de la cooperación, compartiendo experiencias, fomentando el aprendizaje y planteando soluciones a problemáticas presentadas, retroalimentando la experiencia al interior Entidad. Con estas herramientas y criterios se definió un propósito, unas rutas y objetivos de implementación y la estimación de beneficios esperados a mediano y largo plazo para la alcaldía de Villamaría.

### Propósito:

El propósito de Gestión del Conocimiento en la alcaldía de Villamaría es generar mayor valor a sus públicos de interés, haciendo de la una entidad más competitiva e innovadora en la solución de problemas y en la consecución de sus logros misionales para mejorar su desempeño institucional.

Rutas y objetivos de implementación:

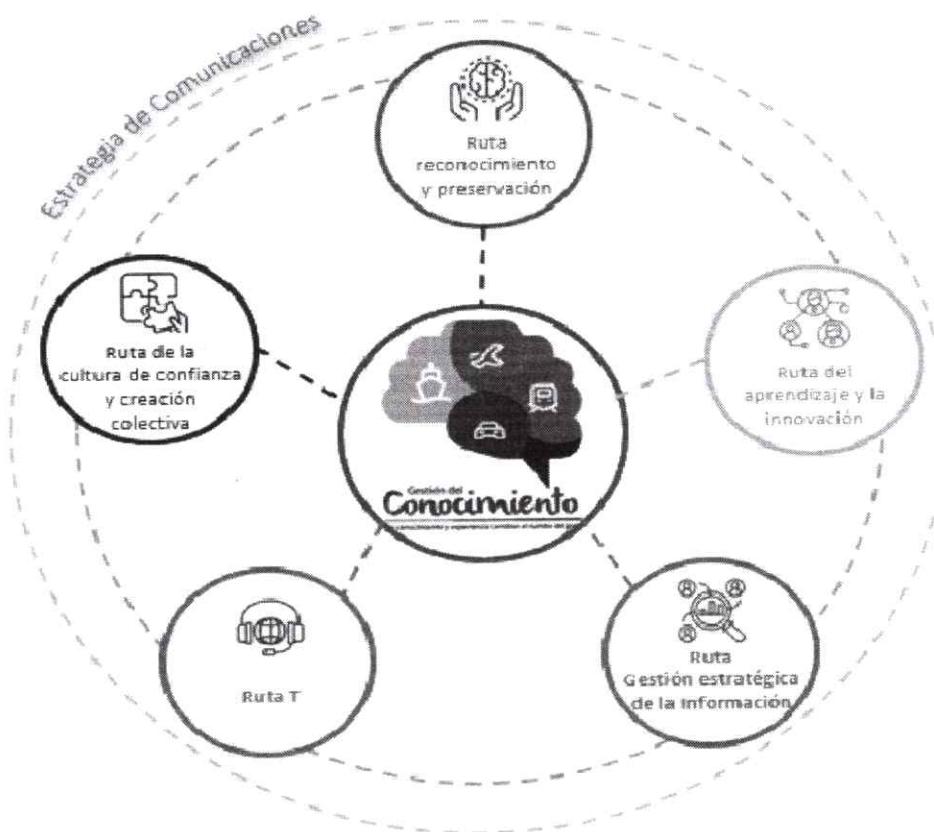
- **Clasificación y mapa del conocimiento:** Priorización de las necesidades tecnológicas a corto, mediano y largo plazo para la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento, así como el uso de herramientas de analítica institucional por parte de los equipos de la Entidad.
- **Priorización:** Contar con parámetros y procedimientos para la recolección de datos de calidad que permitan llevar a cabo su análisis para la toma de decisiones basadas en evidencia.
- **Analítica Institucional Diagnóstico general:** Realizar inventario de analítica institucional, así como determinar los parámetros de calidad para la recolección de datos que permitan analizar y aportar a la misionalidad de la Entidad.
- **Planeación:** Contar con un plan de analítica de datos para la entidad. Ejecución de análisis y visualización de datos e información: Desarrollar y fortalecer equipos de trabajo en analítica institucional para la toma de decisiones basados en análisis descriptivos, predictivos y prospectivos para la toma de acciones de mejora.



## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Secretaría de  
Planeación  
versión  
2025

- Definición de indicadores de medición de la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento: realizando acciones de mejora una vez se evalúe y contar con repositorio de conocimiento de fácil acceso a todos los equipos de trabajo de la Entidad.



### Beneficios:

Los beneficios a mediano y largo plazo con la implementación de la estrategia son:

- Toma de decisiones efectivas y en menor tiempo.
- Mejora el nivel de competencia de los colaboradores e incentiva el aprendizaje continuo.
- Disminución en los impactos negativos en la estructuración y gestión de los proyectos.
- Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Generación de estrategias de motivación.



## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Secretaría de  
Planeación  
versión  
2025

- Identificación de oportunidades, necesidades y riesgos.
- Evitar reproceso y aumento en la reutilización del conocimiento.
- Fortalecimiento en el análisis de los datos y la información generada por la entidad.
- Fomentar la innovación dentro de la entidad.
- Disminución en el tiempo de respuesta a la ciudadanía y partes interesadas.
- Reducción en la fuga y la pérdida de conocimiento.
- Transversalización del conocimiento necesario a los colaboradores.
- Promoción en los procesos y procedimientos estandarizados y replicables.
- Fortalecimiento de la cultura de colaboración y de transferencia del conocimiento.

Roles y responsabilidades	
Roles	Responsable
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación y difusión de todas las actividades que compongan la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación.</li><li>• Apoyo en la generación de canales y piezas de comunicación interna y externa.</li></ul>	Oficina de Comunicaciones
<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación de aprendizajes a partir de hallazgos y desarrollo de planes de mejoramiento.</li><li>• Velan por la aplicación y actualización de la Política y aseguran los recursos para su implementación.</li></ul>	Oficina de Control interno
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión documental: instrumentos archivísticos para el desarrollo de mapas de conocimiento explícito (Ley 594 de 2000).</li><li>• Actualización de tablas de retención documental (TRD).</li></ul>	Secretaria general
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y apoyo en su divulgación.</li><li>• Participación colaborativa con las actividades incluidas en la estrategia de gestión del conocimiento de la entidad de acuerdo con sus funciones y/u obligaciones.</li><li>• Identificación de repositorios de conocimiento.</li><li>• Datos abiertos.</li><li>• Generar acceso efectivo a los datos, información y al conocimiento de la entidad con ayuda de la tecnología.</li></ul>	Funcionarios y contratistas de Las secretarías. <ul style="list-style-type: none"><li>• Administrativa y Financiera</li><li>• Jurídica</li><li>• Estructuración</li><li>• Gestión Contractual</li><li>• Ejecutiva</li><li>• Planeación Riesgos y Entorno</li></ul>

### Seguimiento, evaluación y mejora

En el marco de la Norma ISO 9001:2015 se establece que en la Gestión del Conocimiento de una organización se debe determinar, mantener y poner a disposición (en caso de requerirse) los conocimientos necesarios para la operación de sus procesos y considerar conocimientos actuales y definir cómo acceder a los conocimientos requeridos para actualizarse. Una vez se han definido los lineamientos para la planificación del sistema de gestión de calidad, la norma también menciona los recursos que se deben determinar y proporcionar para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de dicho sistema. Los recursos comprenden personas, infraestructura



## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Secretaría de  
Planeación  
versión  
2025

(incluyendo tecnologías de la información y la comunicación), ambiente de trabajo apropiado, recursos de seguimiento y medición.

### Guía/Manual de Gestión del conocimiento y la innovación

La guía/Manual deberá contener el cómo se realizará el proceso de aprendizaje y transferencia de conocimiento individual, grupal y organizacional, por medio de herramientas que sean efectivas para identificar, capturar, almacenar, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento. Se darán los lineamientos para la conformación de equipos transversales, medición de indicadores, realización de conversatorios, interacción con instituciones educativas, entidades públicas, privadas y otros actores, con el fin de preservar en la memoria institucional y fomentar una cultura organizacional entorno a la gestión del conocimiento y la innovación.

### Seguimiento

Esquema de seguimiento a los avances de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Agencia, se consolidará con un conjunto de indicadores que se incorporarán al Plan de Acción Institucional, con el fin de garantizar la definición de metas, asignación de recursos y responsables en cada uno de los equipos de trabajo. Estos indicadores estarán planteados en la Guía/Manual para la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación de la entidad.

Indicador	<b>1. Capacidades locales en ciencia, tecnología e innovación (CTI)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presencia de instituciones educativas y de investigación<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Número de universidades, centros tecnológicos, institutos técnicos, etc.</li></ul></li><li>• Número de investigadores o docentes con posgrado</li><li>• Gasto municipal en ciencia, tecnología e innovación (CTI)<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Como porcentaje del presupuesto total municipal</li></ul></li></ul> <b>2. Innovación empresarial local</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje de empresas que han introducido innovaciones (productos, procesos, modelos de negocio)<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Se puede obtener mediante encuestas locales de innovación</li></ul></li></ul> <b>3. Conectividad y transferencia de conocimiento</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de alianzas o convenios universidad-empresa-gobierno</li><li>• Proyectos de innovación abierta con participación ciudadana o comunitaria</li><li>• Número de eventos de divulgación científica y tecnológica</li><li>• Número de espacios para la colaboración: centros de innovación, parques tecnológicos</li></ul>
-----------	--





## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Secretaría de  
Planeación  
versión  
2025

	<p><b>4. Capital humano y educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tasa de graduación en educación técnica y universitaria</li><li>• Oferta de formación continua o capacitación técnica en tecnologías</li><li>• Programas de alfabetización digital y acceso a tecnologías en la comunidad</li></ul> <p><b>5. Entorno y gobernanza para la innovación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia de un consejo municipal o comité de innovación</li><li>• Participación ciudadana en la formulación de políticas de CTI</li></ul> <p><b>6. Impacto social y económico de la innovación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tasa de empleo en sectores basados en conocimiento</li><li>• Aumento del ingreso local per cápita en sectores innovadores</li><li>• Reducción de brechas digitales (acceso a internet, dispositivos, alfabetización digital)</li><li>• Nivel de satisfacción ciudadana con servicios públicos innovadores<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ej.: Gobierno digital, salud con tecnología, educación virtual, etc.</li></ul></li></ul>
--	---

### Registro de modificaciones

Fecha	Versión

Fecha de aprobación		
<b>Elaboró:</b>	Stefania Ramos Zapata Apoyo a la División Ambiental (Contratista)	
	Emilyn Orozco Obando Auxiliar Administrativo Secretaría de Planeación (Contratista)	
<b>Revisó:</b>	John Edison Osorio Ramírez Secretario de Planeación	
<b>Aprobó:</b>	Jonier Alejandro Ramírez Zuluaga Alcalde	